

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado 2010-00391

Atendiendo el escrito allegado por el señor abogado Janier Jair Córdoba Asprilla, donde informa que requiere la sentencia para adelantar el proceso de sucesión del señor Ciriaco Moreno Chaverra, se accede a lo solicitado, y expídase copia de la sentencia debidamente autenticada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f1775d9c0f88d03b5c3c8596a88f6cb3863dd4de9f60069313449be919d1b1d**
Documento generado en 22/03/2022 09:33:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>